



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

**COMUNICADO 38**

## **APRUEBA CONGRESO CUATRO DICTÁMENES DE COMISIÓN DE HACIENDA**

- **Las y los diputados avalan la iniciativa en favor del IMSS para la construcción y operación de una estancia infantil en San Quintín**
- **En acatamiento a mandato judicial avalan solicitud del IEEBC para cubrir la prerrogativa del financiamiento público a la que tienen derecho a acceder los partidos políticos, correspondientes a julio y agosto**

Mexicali, B.C., jueves 22 de agosto de 2024.- En sesión ordinaria fueron aprobados los dictámenes del número uno al cuatro de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en favor del IMSS para una Estancia infantil en San Quintín; en atención a una solicitud del TEJABC; así como del IEEBC en acatamiento a un mandato judicial y, una Iniciativa de decreto para contratación a realizar por el Patronato de las Fiestas del Sol de Mexicali.

El Dictamen No. 1 fue aprobado por veintitrés votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, y se refiere a la Iniciativa de Decreto para desincorporar del patrimonio de dominio público del Estado, e incorporar al patrimonio del dominio privado del mismo, un predio en San Quintín, con el objeto de que sea enajenado a título gratuito en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción y operación de una estancia infantil en dicho municipio.

Con relación a ello, en la exposición de motivos de la Iniciativa objeto del presente dictamen, se menciona que el centro de población Vicente Guerrero, de vocación agrícola con alta población de personas jornaleras migrantes, tiene la necesidad de guarderías, debido a que las madres y padres trabajadores migrantes que laboran en campos de cultivo, requieren del cuidado de sus menores hijos e hijas.

En el mismo sentido, fue aprobado el Dictamen No. 2 referente a la solicitud de autorización para efectuar ampliación de partidas presupuestales para el Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, para el ejercicio fiscal 2024, la cual se cubrirá con recursos propios, mediante la utilización de remanentes obtenidos de ejercicios fiscales anteriores, afectándose diversas partidas presupuestales.

Su propósito es ampliar diversas partidas presupuestales de gasto corriente de los capítulos de Gastos, Servicios Personales, y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Así mismo, se aprobó -con algunos razonamientos y cuestionamientos de las y los diputados-, el Dictamen No. 3 con respecto a la solicitud de autorización para efectuar ampliación y transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos del IEEBC para el ejercicio fiscal 2024, con el objeto contar con los recursos necesarios para cubrir la prerrogativa del financiamiento público a la que tiene derecho a acceder los partidos políticos, correspondientes a los meses de julio y agosto del presente año.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Aunque fue aprobado el presente dictamen por veintitrés votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones, algunos de los legisladores dejaron en claro al emitir su voto, que lo aprobaban en acatamiento a un mandato del Poder Judicial de la Federación.

Con respecto al Dictamen No. 4, relativo a Iniciativa de decreto para contratación a realizar por el Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali, fue aprobado por veintitrés votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

En el artículo sexto del resolutivo del presente dictamen, se establece que: La autorización otorgada en el artículo primero, no libera a las autoridades contratantes de la debida observancia de la normatividad aplicable y de las responsabilidades que pudieran derivar en el desarrollo de los procedimientos en particular.

Asimismo, tampoco limita la facultad del Congreso del Estado, establecida en la fracción XII del Artículo 27 de la Constitución local, consistente en revisar, analizar y auditar por medio de la Auditoría Superior del Estado, las cuentas anuales de los Entes Fiscalizables, y dictaminar la aprobación o no aprobación de las mismas, en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Baja California y sus Municipios, y demás legislación que resulte aplicable.

Cabe mencionar que el Diputado Diego Echevarría presentó una reserva, sin embargo, fue rechazada, debido a que solo obtuvo siete votos a favor de las y los diputados: Diego Echevarría, Alejandrina Corral, Teresita Ruiz Mendoza, Humberto Valle, Yohana Hinojosa Gilvaja -a favor con reservas-, Daylín García, Mayola Gaona, diecisiete en contra, y cero abstenciones.